



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA
SINDICATO DE INDUSTRIA
REGISTRO 1493



CIRCULAR INFORMATIVA

REVISION SALARIAL 2012-2013 LIMSA

A TODOS LOS COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN 171, LIMSA:

CADA UNA DE LAS REVISIONES SALARIALES O CONTRACTUALES TIENEN SU GRADO DE DIFICULTAD Y CADA VEZ SE VAN DANDO CON MAYOR COMPLICACION. ESTA REVISION SALARIAL NO HA SIDO LA EXCEPCION YA QUE DESPUES DE 20 DIAS DE NEGOCIACION LA EMPRESA SOLO HABIA OFRECIDO UN 3.3% DE INCREMENTO A LOS SALARIOS, NEGANDO CUALQUIER POSIBILIDAD DE CONTEMPLAR NINGUNA PRESTACIÓN ADICIONAL. DERIVADO DE ESTA SITUACIÓN SE HIZO NECESARIA LA INTERVENCION DEL CO. FRANCISCO HERNANDEZ JUAREZ ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE TELEFONOS DE MEXICO, CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER UNA NEGOCIACION CON CARÁCTER RESOLUTIVO Y LOGRAR UN ACUERDO QUE PUDIERA SER LLEVADO A VOTACION ENTRE LOS 1439 COMPAÑEROS DE LIMSA A NIVEL NACIONAL.

EL DIA 27 DE NOVIEMBRE POR INTERMEDIACION DEL CO. HERNANDEZ JUAREZ Y DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SE ESTABLECIO LA NEGOCIACION EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE TELEFONOS DE MEXICO, EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MOSTRO MAYOR DISPOSICION PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA REVISIÓN SALARIAL, YA QUE ESTANDO PROXIMO EL VENCIMIENTO DE LA PRORROGA ESTABLECIDA, ERA DE MAXIMA PRIORIDAD PARA EL SINDICATO PRESIONAR A LA EMPRESA A QUE PRESENTARA UNA OFERTA ADECUADA.

ES DE ESTA MANERA QUE SE LOGRO QUE LA EMPRESA PRESENTARA EN LA MESA DE NEGOCIACIONES UN OFRECIMIENTO QUE CONSIDERA SALARIO Y PRESTACIONES, QUE ERA EL OBJETIVO DEL SINDICATO Y ASI OBTENER LA ULTIMA Y DEFINITIVA PROPUESTA QUE NOS FUE ENTREGADA EL DÍA DE HOY Y QUE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN.

ULTIMA Y DEFINITIVA PROPUESTA

CLAUSULAS ECONOMICAS		INCREMENTO Y/O MONTOS OFRECIDOS	%
CLAUSULA DEL CCT			
22	SALARIO	Incremento de 4.40 (Cuatro punto cuatro por ciento) a: Salarios Tabulados.	4.4%
50	BONO NAVIDEÑO	Incremento de \$1,330.00 a \$1,505.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) , al año.	
	PREVISION SOCIAL	Pago único de \$130.00 (CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para cada uno de los trabajadores por concepto de Previsión Social.	

TOTAL PRESTACIONES 1%

GRAN TOTAL 5.4%

EL BENEFICIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS TENDRAN EFECTO RETROACTIVO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

COMO PODEMOS RESUMIR, EL RESULTADO ECONOMICO DE LA NEGOCIACION, QUE PARA SER UNA REVISIÓN SALARIAL, SUPERA EL PARAMETRO DE OTRAS NEGOCIACIONES Y SI BIEN, TODAVIA HAY MUCHO CAMINO POR ANDAR, DEBEREMOS ESTAR PREPARADOS PARA NEGOCIACIONES FUTURAS.

**FRATERNALMENTE
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
MÉXICO, D.F., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL SECCION 171

COMISION REVISORA DE LIMSA SECCION 171